



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2016-00979 -00
Decisión	Requiere

Frente al escrito radicado por el abogado **José Bernardo Molina Bermúdez**, se requiere al mismo para que informe al Despacho que solicitud presento anteriormente, en vista que la última actuación que se vislumbra en el expediente físico es la solicitud de copias auténticas, la cual fue realizada por el Despacho y retiradas el 08 de febrero de 2019 por el mismo togado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b34f7b4763fd2a541d8d59a56a4978ec95925b335afd80b198dd018e06d310a1

Documento generado en 17/09/2021 10:49:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>